



Ayuntamiento de Riogordo
(Málaga)
Nº RAEELL:1290831

DECRETO Nº: 2024/143

Fecha: 30/08/2024

Nº Expediente: 2021/879

Asunto: Fondos Incondicionados. 4ª Fase OBRAS. MEJOR. Cnos, VIRGEN BELEN Y TERRAL

Referente a: CORRECCIÓN ERRORES DECRETO ADJUDICACION OBRAS PAV CAMNOS VIRGEN DE BELEN Y EL TERRAL

Advertidos errores materiales en la resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 30.08.2024 referente a la adjudicación del contrato de obras de MEJORA DE PAVIMENTACIÓN EN CAMINOS VIRGEN DE BELÉN Y EL TERRAL, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección, quedando ésta redactada como sigue:

Resultando que, mediante acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Málaga de 22 de septiembre de 2021, se acordó la aprobación de la 4ª FASE DEL PAEM 2021, por el que se concede al Ayuntamiento de Riogordo la cantidad de 150.000€ en concepto de fondos incondicionados.

Visto el proyecto de obras redactado por el Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Riogordo, D. José Pernía Pérez de MEJORA DE PAVIMENTACIÓN EN CAMINOS VIRGEN DE BELÉN Y EL TERRAL con un valor estimado de 123.966,94€ más 26.033,06€ correspondientes al IVA, lo que supone un importe total de 150.000€.

Resultando que mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Riogordo de fecha 15.05.2024 se acordó la aprobación del expediente de contratación de las obras de MEJORA DE PAVIMENTACIÓN EN CAMINOS VIRGEN DE BELÉN Y EL TERRAL por un importe total de 150.000€, mediante las normas del procedimiento abierto simplificado y división en dos lotes.

Resultando que tras el oportuno anuncio de licitación y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se reúne la mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Riogordo con fecha 6 de junio de 2024, que tras la apertura y valoración de las ofertas presentadas se obtuvieron las siguientes puntuaciones:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Hash: 34300de2cde928a6d4150c4e6df825acc319b5ca96a97d4ca9d71e0ce2b6361f71be752ef4b639fbfe20bc6660953f2d9e53b1f53ebc550b80e9f0c0de633b23d | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 455cd4dde13fae43fcd9ae19e777012ea1c03cae7e766590babba54aa012783fc48a009926052706373fb3d3e8929ae7a36f5e4e3f94f6515ea11a0c47cc88



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO ALES MONTESINOS (ALCALDE PRESIDENTE)

NIF/CIF

****570**

FECHA Y HORA

30/08/2024 14:08:55 CET

CÓDIGO CSV

a999bfbbd824ec31ba151e740aa0a663aaba3d84

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/riogordo>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

JAVIER RUIZ GONZALEZ (SECRETARIO) (****125**)

30/08/2024 14:10:18 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

f8966e7e78837771108f51ed98d956441da80b5



Ayuntamiento de Riogordo
(Málaga)
Nº RAEELL:1290831

+ 1 - CAMINO DE EL TERRAL

Orden: 1NIF: B29410735 MIGUEL BUSTOS E HIJOS, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 17

Total criterios CAF: 10

TOTAL PUNTUACIÓN: 27

+ 2 - CAMINO VIRGEN DE BELÉN

Orden: 1NIF: B29410735 MIGUEL BUSTOS E HIJOS, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 17

Total criterios CAF: 10

TOTAL PUNTUACIÓN: 27

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de documentación previa a la adjudicación, se presenta la misma, siendo correcta y ajustada a derecho al acreditarse la solvencia técnica y económica mínima exigible, la inscripción en ROLECE, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributaras y con la Seguridad Social y habiéndose constituido la garantía definitiva mediante su depósito bancario por importe de 6.198,35€ mediante aval bancario nº 193756 otorgado por CAJAMAR CAJA RURAL SCC.

Visto cuanto antecede y la documentación obrante en el expediente de referencia, en virtud de las competencias legalmente conferidas por la D. A. 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía tiene a bien:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras de MEJORA DE PAVIMENTACIÓN EN CAMINOS VIRGEN DE BELÉN Y EL TERRAL a la mercantil MIGUEL BUSTOS E HIJOS SL con CIF B29410735 S.L. y de acuerdo con las condiciones que figuran en su oferta, las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas de acuerdo con las siguientes condiciones:

-PRECIO:

Hash: 34300de2cde928a6d4150c4e8df825acc319b5ca96a97d4ca9d71e0ce2b6361f71be752ef4b639fbf8e20bc660953f2d9e53b1f53ebc550b80e9f0c0de633b23d | PÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 455cd4dde13fae43fcd9ae19e777012ea1cc3cae7e766590babbba54aa012783fc48a0b0926052706373fb3d3e88929ae7a36f5e4e3f94f65f5ea11a0c47cc88



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO ALES MONTESINOS (ALCALDE PRESIDENTE)

NIF/CIF

****570**

FECHA Y HORA

30/08/2024 14:08:55 CET

CÓDIGO CSV

a999bfbdd824ec31ba151e740aa0a663aaba3d84

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/riogordo>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

JAVIER RUIZ GONZALEZ (SECRETARIO) (****125**)

30/08/2024 14:10:18 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

f8966e7e788377771108f51ed98d956441da80b5



Ayuntamiento de Riogordo
(Málaga)
Nº RAEELL:1290831

- LOTE 1. CAMINO EL TERRAL: PRECIO 74.560,63€ más 26.033,06€ correspondientes al IVA, lo que supone un importe total de 90.218,36€.

- LOTE 2. : CAMINO VIRGEN DE BELÉN. PRECIO 49.406,31€ más 10.375,33€ correspondientes al IVA, lo que supone un importe total de 59.781,64€.

-PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 MESES, ÚNICO DOS LOTES

-PLAZO DE GARANTÍA: 4 años adicionales, total 5 años.

SEGUNDO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

TERCERO. Designar como responsable del contrato a la Dirección Facultativa de las Obras.

CUARTO. Notificar la adjudicación a la mercantil MIGUEL BUSTOS E HIJOS SL con CIF B29410735 S.L. y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar no más tarde de los 10 días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Hash: 34300de2cde928a6d4150c4e6df825acc319b5ca96a97d4ca9d71e0ce2b6361171be752ef4b639fbf8e20bc660953f2d9e53b153ebc550b80e9f0c0e633b23d | PÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 455cd4dde13fae43fcd9ae19e777012ea1cd3cae7e766590babbab54aa012783f3c46a0b9926052706373bd3e88929ae7a36f5e4e3f94f6515ea11a0c47cc88



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO ALES MONTESINOS (ALCALDE PRESIDENTE)

NIF/CIF

****570**

FECHA Y HORA

30/08/2024 14:08:55 CET

CÓDIGO CSV

a999bfbbd824ec31ba151e740aa0a663aaba3d84

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/riogordo>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

JAVIER RUIZ GONZALEZ (SECRETARIO) (****125**)

30/08/2024 14:10:18 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

f8966e7e78837771108f51ed98d956441da80b5



Ayuntamiento de Riogordo
(Málaga)
Nº RAEELL:1290831



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f8966e7e788377771108f51ed98d956441da80b5

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/riogordo>

Hash del documento: 455c4dde13fae43fdc9ae19e7f77012ea1cd3cae7e766590babba54aa012783fc46a90b9926052f706373
fbd3e88929ae7a36f5e4e3f9416515ea11a0c47cc88

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290831_2024_0000000000000000000021851041

Órgano: L01290831

Fecha de captura: 30/08/2024 14:10:04

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f8966e7e788377771108f51ed98d956441da80b5

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf